

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:03/03/2021

## ESTADO No. 037

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120190008700	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA	VANESSA VINASCO OCAMPO	Auto decreta levantar medida cautelar OBS. - ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el vehículo de placas FWN- 987, de propiedad de la demandada VANESSA VINASCO OCAMPO. -DEJAR sin efecto el oficio Nos. 688, por el cual se comunicó la medida de embargo, visible a folio 11 del cuaderno de medidas cautelares, del componente físico. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución se libren las respectivas comunicaciones	16/02/2021		1
76001310300120190008900	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA	ELSA VICTOTIA CHOA MARIN	Auto decide sobre poderes OBS. -PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES el escrito allegado por la secretaria de movilidad de Cali, obrante a índice 01 de cuaderno principal del expediente digital, para lo que estimen pertinente. - REQUERIR A LAS PARTES a fin de que procedan a cancelar el importe correspondiente para hacer efectiva la remisión de la copia del expediente digital, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del auto # 1429 del 15 de septiembre de 2020.	16/02/2021		1
76001310300220120043100	Ejecutivo Singular	RED DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS DE OCCIDENTE LTDA REDISMED DE OCCIDENTE	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E	Auto requiere OBS. POR ÚLTIMA VEZ al extremo ejecutante para que en el término de 5 días, contados a partir de la notificación de este proveído, informe al Despacho si los dineros que se relacionaron en el contrato de transacción realizada ya fueron recibidos en su dependencia como pago de la obligación que se cobra en el ejecución de la referencia	16/02/2021		1
76001310300220170027800	Ejecutivo Singular	MIRIAM SOCORRO JARAMILLO DE PALACIO	ALVARO ANTONIO NAVIA REYES	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR A LOS AUTOS la información allegada por el apoderado judicial de la parte ejecutante. -Infórmesele al apoderado de la parte ejecutante que la liquidación de crédito fue desatada mediante providencia No. 2103 del 3 de noviembre de 2020.	22/02/2021		1
76001310300319961117700	Ejecutivo con Título Hipotecario	NURY TINOCO Cesionario de Central de inversiones	ALVARO GONZALEZ PUERTA	Auto decide sobre comisión OBS. -COMISIONAR a la SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ (V), para la práctica de la diligencia de entrega material del inmueble identificado con folio de matrícula No. 370-419030 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, a la señora NURY TINOCO como adjudicataria del bien y demandante dentro del proceso ejecutivo	19/02/2021		1

				de la referencia. -Por secretaría librese el despacho comisorio con los insertos correspondientes. Ofíciase		
76001310300320000063600	Ejecutivo con Título Hipotecario	REESTRUCTURADORA DE CREDITOS DE COLOMBIA - Cesionario	EDUARDO MOGOLLON RUEDA	Auto requiere OBS. -PREVIO correr traslado del dictamen de avalúo aportado por la actora REQUIÉRASE a esta para que lo actualice al año 2021; además que aporte el certificado de avalúo catastral para el presente año, y que el perito de cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 4º a 10º del artículo 226 del C. G. del Proceso. Cumplido lo anterior, ingrese el proceso al despacho para resolver lo que corresponda.	22/02/2021	1
76001310300320010078000	Ejecutivo con Título Hipotecario	MAXIMILIANO CALDON QUIRA cesionario	FERNANDO OROZCO AGUIRRES Y OTRA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL - SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI a fin de que se sirva expedir a costa del interesado, el certificado de avalúo catastral del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 370- 396159 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Por secretaría librese el oficio correspondiente.	22/02/2021	1
76001310300320020050200	Ejecutivo Singular	GUILLERMO ALEJANDRO REYES Cesionario	MIGUEL MANCHOLA Y OTRA	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR A LOS AUTOS la comunicación librada por La OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS y poner en conocimiento de las partes para los fines que considere pertinentes.	22/02/2021	1
76001310300320020063900	Ejecutivo Mixto	BENEFICIENCIA DEL VALLE	LUIS ENRIQUE CONCHA SANCHEZ	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. Fija fecha remante para el 08 DE ABRIL DE 2.021 a las 10.30 A.M. -TÉNGASE EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo LIFESIZE. -Las posturas electrónicas deberán ser enviadas al correo institucional del despacho.	16/02/2021	1
76001310300320070009401	Ejecutivo con Título Hipotecario	BCSC S.A.	LUIS MIGUEL TRISTANCHO RAMIREZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFÍCIESE a HACIENDA MUNICIPAL DE CALI y EMCALI EICE E.S.P, para que informen a este despacho el estado actual de los procesos coactivos contra LUIS MIGUEL TRISTANCHO RAMIREZ C.C. 91.102.380, donde se embargaron remanentes en este asunto. En firme este auto, la Oficina de Apoyo proceda de conformidad.	22/02/2021	1
76001310300320110025500	Ejecutivo Singular	FUNDACION WWB COLOMBIA	JAIR HENAO CASTAÑO	Auto decide sobre poderes OBS. -ACÉPTESE la renuncia al poder que elevó la abogada LAURA ISABEL ORDOÑEZ MALDONADO, por lo expuesto. - REQUERIR a la parte demandante, para que indique quien va a representarla en este asunto, en aras de continuar con el trámite legal respectivo.	22/02/2021	1
76001310300320130009200	Ejecutivo Mixto	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEDICO	CRISTHIAN ANDREY FERIA LENIS	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - REQUERIR al adjudicatario para que a la menor brevedad posible, informe al despacho si ya le fue entregado el bien inmueble, a fin de determinar si existieren otros gastos y proceder al pago de la reserva del remate a la parte demandante. Por secretaría librese la comunicación respectiva	16/02/2021	1
76001310300520110017900	Ejecutivo Mixto	DIEGO FERNANDO VARELA CARDOZO Cesionario	HOT SPORT DISEÑO GRAFICO Y CONFECIÓN S.A.S	Auto decide solicitud OBS. -Previo a resolver, PÓNGASE en conocimiento del demandante y adjudicatario el memorial del acreedor en demanda	11/02/2021	1

				acumulada EVERARDO RONCANCIO, de fecha 09 de febrero de 2021, por el término de 3 días, para que se pronuncie de conformidad. La Oficina de Apoyo proceda a publicar de manera electrónica el mencionado documento. Cumplido lo anterior, ingrese el proceso al despacho para resolver la petición del apoderado de la actora y del apoderado del acreedor en demanda acumulada.		
76001310300520170017900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA	NUBIA STELLA CORTES TELLO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR a la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, a fin de que se sirva expedir a costa del interesado, el certificado catastral. -ORDENAR la actualización del despacho comisorio No. 29 obrante a folio 229 del cuaderno principal.	16/02/2021	1
76001310300620150018000	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. subrogatario	JAIME MUÑOZ QUEVEDO	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la renuncia del poder que hace el abogado HUMBERTO HORACIO HERNÁNDEZ ROMERO, en los términos del inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso. -En razón a lo resuelto en el numeral anterior, requiérase al ejecutante para que designe nuevo apoderado judicial.	17/02/2021	1
76001310300720090067600	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S. A.	JOSE IGNACIO PALOMINO LLANO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFÍCIESE a la E.P.S COOMEVA S.A., para que en el término de 10 días, informe a este despacho los datos completos del empleador actual y rango salarial del demandado JOSÉ IGNACIO PALOMINO LLANOS. La oficina de Apoyo proceda de conformidad.	17/02/2021	1
76001310300720150029900	Ejecutivo Singular	BANCO WWB S.A.	YASMIN ELENA ZORA QUINTERO	Auto decide sobre arancel judicial OBS. -ORDENAR a la parte actora BANCO WWB S.A., el pago del Arancel Judicial generado en este proceso. El pago deberá hacerse oportunamente mediante depósito judicial, a órdenes de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, con indicación del número de proceso, según formato indicado en el ACUERDO # PSAA11- 8095 DE 2.011, el cual deberá ser solicitado en la secretaría. Surtido el pago, se dará aplicación a lo señalado en el artículo segundo de aquel acto administrativo; igualmente, vencido el termino dispuesto para ello, sin que se haya efectuado el pago, se remitirá copia auténtica de la misma a la Oficina de Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Valle del Cauca, con la constancia de que presta mérito ejecutivo. La Oficina de Apoyo proceda de conformidad.	17/02/2021	1
76001310300820170007000	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO Cesionario	RENE VALDES RUALES	Auto decide solicitud OBS. -TENER EN CUENTA para todos los efectos procesales que la sociedad ejecutante SISTEMCOBRO cambio su razón social a SYSTEMGROUP S.A.S	16/02/2021	1
76001310301320080018600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI COOTRAEMCALI	JAIME CIPRIANO VARONA OTERO	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR la elaboración de la orden de entrega de los títulos de depósito judicial, por valor CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$5.731.440,00), a favor de la apoderada judicial de la parte demandante EDITH AMPARO MERA ARGUEDAS, como abono a la obligación	18/02/2021	1

76001310301520140018000	Ejecutivo Singular	HENRY ANDRES MESA KLINGER	CLAUDIA INES CEPEDA DIAZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - Oficiar nuevamente a los Juzgados 15 Civil del Circuito de Cali y 6 Laboral del Circuito de Cali, a fin que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso. -Pasar a Despacho una vez sean trasladados los títulos por parte del Juzgado de origen, para realizar la respectiva entrega de los depósitos judiciales a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.	15/02/2021		1
-------------------------	--------------------	---------------------------	--------------------------	---	------------	--	---

Numero de registros:20

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03/03/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)